



**"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"**

26  
235

Huancavelica, 15 de abril del 2025

**INFORME N° 1147 - 2025/GOB-REG-HVCA/GGR-ORA-OA**

A : CPC. EDUARDO ZOSIMO CONTRERAS FABIAN  
Director Regional de Administración.

Asunto : **REMITO INFORME PARA EL PORTAL DE TRANSPARENCIA CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE 2025**

Referencia : a) Memorándum Múltiple N° 082-2015/GOB.REG-HVCA/GGR-GRPPyAT  
b) Informe N° 005-2025/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGMyTD-slvhs  
c) Proveido N° 203/GOB-REG.HVCA/ORA.OA/EC



De nuestra consideración especial es grato dirigirme a Ud., para informarle lo siguiente:

- Que mediante documento citado en la referencia a), de fecha 10 de abril del 2025; el Gerente Regional de la gerencia Regional de Planeamiento Presupuestal y Acondicionamiento Territorial solicita información para la Actualización del Portal de Transparencia Estándar del Gobierno Regional de Huancavelica correspondiente al primer Trimestre 2025; dando cumplimiento a la Directiva Regional N° 09-2024/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDlyTI- "Lineamientos para la Publicación de Información en el Portal de Transparencia Estándar".
- Asimismo, cabe precisar que de acuerdo al cuadro N° 01- correspondiente a la Oficina de Abastecimiento; específicamente al Equipo de Ejecución Contractual se le requiere la Relación de Proveedores Sancionados del año 2024 y de enero, febrero y marzo del 2025; la misma quede acuerdo a los actuados se informo al Tribunal de Contrataciones con el Estado, para su sanción correspondiente la cual se detalla de la siguiente manera:

Nº	REGISTRO DE EXPEDIENTE OSCE	APELLIDOS Y NOMBRES/ RAZON SOCIAL	FECHA
1	2025-00048933	CONSORCIO HOSPITALARIO LIRCAY	14/03/2025
2	2025-00048960	CONSORCIO HOSPITALARIO LIRCAY	14/03/2025
3	2025- 00048953	CONSORCIO HOSPITALARIO LIRCAY	14/03/2025
4	2025- 00043047	CLEMENTE PEREZ JAIME	06/03/2025
5	2024- 00215695	R & V CORPORATION	29/11/2024
6	2024- 00214333	CONSORCIO SAN JUAN	28/11/2024
7	2024- 00202505	RUIZ VILLAR EDGAR	12/11/2024
8	2024- 00193313	RUIZ VILLAR EDGAR	30/10/2024

Es por ello que solicitamos; que mediante su despacho el presente informe sea derivado al área correspondiente; y continuar con el trámite respectivo.

Atentamente  
  
GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN  
OFICINA DE ABASTECIMIENTO  
  
CPC. JULIO CÉSAR SÁNCHEZ MORAN  
DIRECTOR

PROVEIDO N° ..... 202 ..... /GOB.REG-HVCA/ORA  
Sr (a): ..... *Santay*  
PARA: ..... *Enviar el informe a la gerencia de planeamiento*  
Hvca. ..... *10 de Abril del 2025*  
Oficina Regional de Administración ..... *2025*  
GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN  
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

REGISTRO N° 2025-00048933 DE MESA DE PARTES DEL TRIBUNAL DE  
CONTRATACIONES DEL ESTADO

Formulario registrado el 14/03/2025 a las 15:56 PM.

25

Exp: 03227 - 2025

En un plazo máximo de un día hábil se le notificará al correo electrónico registrado, el resultado de la revisión y registro de su trámite (completo, observado o no admitido).

#### DATOS PRINCIPALES

**Tipo y número de documento:** RUC-20486020882

**Nombre/Razón social:** GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA Validado con SUNAT

**Teléfono:** 067452891

**Correo electrónico:** lizjelinadelacruzmayhua@gmail.com

#### Representante legal / Funcionario designado

**Tipo y número de documento** DNI 76534560

**Nombre / Razón Social** JULIO CESAR SANCHEZ MORAN Validado con RENIEC

#### DATOS DEL TRÁMITE

**Nombre del Trámite o Servicio:** SANCIÓN - TCE

**Documento Principal:** FORMULARIO 02 : SANCIÓN TCE

**Subsanación:** NO

**Expediente TCE:** NO

#### ANEXOS

**Nro de Folios:** 31

**Documento principal:**

TCE - CONSORCIO HOSPITALARIO LIRCAY - RUIZ MAYTA.pdf

**Otros documentos:**

Al amparo de lo dispuesto en el numeral 20.4 del artículo 20 y los artículos 49 y 52 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", aprobado por D.S. N° 004-2019-JUS, en ejercicio de mis plenas facultades, AUTORIZO expresamente al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, me notifique al correo electrónico consignado en el presente formulario o a la Casilla Electrónica asignada por la referida Entidad, según corresponda, las actuaciones y actos administrativos; asimismo DECLARO BAJO JURAMENTO que la información proporcionada es veraz y exacta, y, en caso sea necesario, autorizo a la investigación de la misma, asumiendo las responsabilidades que de ella se deriven. Al amparo de lo dispuesto en la Ley N° 29733 Ley de Protección de Datos Personales, y habiendo sido informado sobre la política de privacidad y protección de Datos Personales de la entidad, en ejercicio de mis plenas facultades, brindo mi consentimiento expreso al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE al tratamiento de mis datos personales, estando informado del alcance del ejercicio de mis derechos (ARCO) y derecho de información.

EXPEDIENTE N°



**TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO**  
**APLICACIÓN DE SANCIÓN - ENTIDAD**  
**SI EL DENUNCIANTE ES UNA ENTIDAD**  
**(Debe ser llenado con letra imprenta)**

DATOS DE LA ENTIDAD					
NOMBRE DE LA ENTIDAD (Según corresponda)					
<i>GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA</i>					
ABREVIATURA (Si corresponde)		R.U.C.			
<i>GOB. REG. HUCA</i>					
DOMICILIO PROCESAL EN LA CIUDAD DE LIMA (*)					
Av./Jr./Calle/Pje.: <i>IR. TORRE TAGLE NO 336</i>		Of.	Int.:		
Mza.:	Lote:	Urbanización:	Distrito: <i>HUANCAVELICA</i>		
Teléfono: <i>067 - 452801</i>		Fax:	Correo electrónico:		
<small>(*) No debe señalar como domicilio procesal una Casilla de la Central de Notificaciones del Poder Judicial, debido a que dicha Casilla sólo recibe notificaciones cursadas por el órgano jurisdiccional y no otras autoridades administrativas.</small>					
DATOS DE LOS CONSORCIOS / ARBITROS					
APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS / RAZÓN SOCIAL / DENOMINACIÓN SOCIAL / NOMBRE DEL CONSORCIO (Según corresponda)					
<i>CONSORCIO HOSPITALARIO LIRCAY</i>					
ABREVIATURA (Si corresponde)		R.U.C.			
DOMICILIO DEL PRESUNTO INFRACTOR / ARBITRO					
Av./Jr./Calle/Pje.: <i>AV. NICOLAS AYLLON NO 2941 - PISO 5 OFICINA SA - 20</i>		Of.	Int.:		
Mza.:	Lote:	Urbanización:	Distrito: <i>EL AGUSTINO</i>		
Teléfono: <i>962 789 260</i>		Correo electrónico: <i>gerenciapergolasac@gmail.com</i>			
LLENAR SI ES CONSORCIO DATOS DE LOS CONSORCIADOS / ARBITROS					
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS / RAZÓN SOCIAL (Según corresponda)	D.N.I. / C.I.E. / P.A.S. (Llenar si es persona natural)	N. DE REGISTRO EN EL RNP	R.U.C.	
1	<i>CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN GRUPO PERGOLA S.A.C</i>			<i>20602842330</i>	
Domicilio Av./Jr./Calle/Pje.:	<i>AV. NICOLAS AYLLON NO 2941 - PISO 5 OFICINA SA - 20</i>		Nro	Of.	Int.
Mza.:	Lote:	Urbanización:	<i>EL AGUSTINO</i>		
2	<i>RIVA S.A.T. INMOBILIARIA INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA Y AGROPECUARIA</i>			<i>20537169207</i>	
Domicilio Av./Jr./Calle/Pje.:	<i>AV. ALMIRANTE GICAU NO 1350 DPTO 504</i>		Nro	Of.	Int.
Mza.:	Lote:	Urbanización:	<i>BARRANCO</i>		
3					
Domicilio Av./Jr./Calle/Pje.:			Nro	Of.	Int.
Mza.:	Lote:	Urbanización:	Distrito:		
4					
Domicilio Av./Jr./Calle/Pje.:			Nro	Of.	Int.
Mza.:	Lote:	Urbanización:	Distrito:		
5					
Domicilio Av./Jr./Calle/Pje.:			Nro	Of.	Int.
Iza.:	Lote:	Urbanización:	Distrito:		
<small>OTA: En caso la cantidad de consorciados sea mayor a cinco (5) deberán adjuntar la relación de consorciados consignando los datos solicitados en este último recuadro.</small>					
A. Entidad convocante del Proceso de Sanción		B. Colocar la verificación Sí/No		C. Valor Referencial	
<i>GOB. REG. HUCA</i>					
D.- Descripción clara y precisa de la Infracción					
<small>Debo considerar el listado que se adjunta al Formulario de Aplicación de Sanción - Entidad</small>					
<small>a infracción cometida por parte del CONSORCIO HOSPITALARIO LIRCAY al presentar documentación falsa en su oferta se encuentra tipificado en el literal (i) del numeral 50 del artículo 50.1 de la Ley de Contrataciones del Estado.</small>					

#### 4.- USO DE LA PALABRA

Se solicita uso de la palabra: SI ( ) NO ( )

En caso marqué SI, llenar recuadros con las personas que harán uso de la palabra.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE INFORME A PRESENTAR ( Informe de Hecho y/o Legal y/o Técnico según corresponda)	D.N.I./C.E./PAS.	COLEGIO (Si corres.)
1				
2				

NOTA : Se otorgará el uso de la palabra a dos (02) personas como máximo.

#### 5.- LECTURA DE EXPEDIENTE

Se autoriza a las siguientes personas a leer el expediente:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I. / C.E. / PAS.
1		
2		
3		

NOTA : En caso la cantidad de personas autorizadas a leer el expediente sea mayor a tres (03), deberán adjuntar el listado consignando los datos solicitados en este último recuadro.

#### 6.- DOCUMENTACION A PRESENTAR

##### ADJUNTAR LO SIGUIENTE:

1. Copia simple del DNI del Representante de la Entidad.
2. Resolución de nombramiento del Titular o poder del Representante de la Entidad.

Informe Técnico Legal sobre la procedencia de la sanción y la responsabilidad respecto a la infracción que se le imputa al denunciado.

Antecedentes administrativos completos (Bases administrativas, Propuesta técnica y económica del presunto infractor).

Presentar copias simples de la documentación solicitada para cada una de las partes del procedimiento. En el caso de Consorcios, adjuntar una copia por cada uno de los consorciados.

a)	No mantengan su oferta hasta el consentimiento de la Buena Pro, de resultar ganadores hasta la suscripción del contrato; no suscriban injustificadamente el contrato o acuerdo de Convenio Marco, o no reciban injustificadamente la orden de compra o de servicio emitida a su favor.	Citación al postor ganador de la buena pro para la suscripción del contrato Documentos que sustenten la negativa de recepción de la orden de compra o servicios
b)	Den lugar a la resolución del contrato, orden de compra o de servicios por causal atribuible a su parte.	Contrato / orden de compra / orden de servicios Carta notarial requiriendo el cumplimiento de obligaciones Carta notarial resolviendo el contrato Indicar si controversia ha sido sometida a procedimiento arbitral o conciliación
c)	Hayan entregado el bien, prestado el servicio o ejecutado la obra con existencia de vicios ocultos, previa sentencia judicial firme / laudo arbitral.	Sentencia judicial firme / laudo arbitral Notificación de sentencia o laudo arbitral
d)	Contratan con el Estado estando impedidos para ello, de acuerdo a la presente Ley.	Contrato debidamente suscrito Documentos que sustenten el impedimento para contratar con el Estado
e)	Se registren como participantes, presenten propuestas, o suscriban un contrato o acuerdo de Convenio Marco sin contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP).	Propuesta técnica en el caso de postores Contrato en el caso de controversia
f)	Suscriban un contrato, en el caso de ejecución o consultoría de obras, por montos mayores a su capacidad de libre contratación, o en especialidades distintas, según sea el caso.	Contrato
g)	Suscriban contrato pese a haber sido notificados de la suspensión o nulidad del proceso de contratación, dispuesta por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) en ejercicio de sus funciones.	Copia de la comunicación cursada por el OSCE comunicando la suspensión o nulidad del proceso de contratación
h)	Realicen subcontrataciones sin autorización de la Entidad o por un porcentaje mayor al permitido por el reglamento.	Contrato Documentos que acredite sub-contratación (opcional)
i)	Incurran en la transgresión de la prohibición prevista en el artículo 11 de la presente ley o cuando incurran en los supuestos de socios comunes no permitidos según lo que establece el reglamento.	Propuestas de las empresas denunciadas
j)	Presenten documentos falsos o información inexacta a las Entidades, al Tribunal de Contrataciones del Estado o al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE).	Copia del documento falso o inexacto Documentos que acrediten la verificación posterior
k)	Interpongan recursos impugnativos contra los actos inimpugnables establecidos en el Reglamento	Copia del recursos impugnativo
l)	Se constate, después de otorgada la conformidad, que incumplieron injustificadamente las obligaciones del contrato hasta los plazos de responsabilidad establecidos en las Bases.	Copia del Contrato, Orden de Compra u Orden de Servicio Acta de Conformidad emitida por la Entidad, respecto del Bien Entregado o Servicio Prestado Copia de las comunicaciones cursadas por la Entidad requiriendo el cumplimiento de las obligaciones del contrato hasta los plazos de responsabilidad establecidos en las Bases
m)	Otras infracciones que se establezcan en el reglamento.	-
El árbitro omittió su deber de revelación de causas que dieron lugar a abstención, previa renuncia de un árbitro.		Copia del Acta de Instalación del Arbitro Único o del Tribunal Arbitral Resolución en la cual se comunica a las partes el plazo para laudar Copia del escrito mediante el cual se solicitó la abstención de uno de los árbitros
El árbitro no fundamentó las razones por las que se apartó del orden de prelación de normas aplicables, previa renuncia de un árbitro.		Copia del Acta de Instalación del Arbitro Único o del Tribunal Arbitral Resolución en la cual se comunica a las partes el plazo para laudar
Árbitro no cumplió con publicar el laudo en el SEACE dentro de los plazos legales.		Copia del Acta de Instalación del Arbitro Único o del Tribunal Arbitral Resolución en la cual se comunica a las partes el plazo para laudar

NOTA: Si la Mesa de Partes hace observaciones a los requisitos de la Solicitud de Aplicación de Sanción, el usuario cuenta con un plazo de dos días hábiles de haber tomado conocimiento de éstas para abonar las observaciones.

Declaro bajo juramento que toda la información proporcionada es veraz, así como los documentos presentados son auténticos y conozco las sanciones administrativas establecidas en la Ley 27444, por lo que en caso de comprobarse que lo expresado es falso, seré sancionado y se procederá a la devolución de las acciones derivadas del mismo OSCE.

22

**REGISTRO N° 2025-00048960 DE MESA DE PARTES DEL TRIBUNAL DE  
CONTRATACIONES DEL ESTADO**

Formulario registrado el 14/03/2025 a las 16:10 PM.

EXP.: 03226 - 2025

En un plazo máximo de un día hábil se le notificará al correo electrónico registrado, el resultado de la revisión y registro de su trámite (completo, observado o no admitido).

**DATOS PRINCIPALES**

**Tipo y número de documento:** RUC-20486020882

**Nombre/Razón social:** GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA Validado con SUNAT

**Teléfono:** 067452891

**Correo electrónico:** lizjelinadelacruzmayhua@gmail.com

**Representante legal / Funcionario designado**

**Tipo y número de documento** DNI 76534560

**Nombre / Razón Social** JULIO CESAR SANCHEZ MORAN Validado con RENIEC

**DATOS DEL TRÁMITE**

**Nombre del Trámite o Servicio:** SANCIÓN - TCE

**Documento Principal:** FORMULARIO 03 : SANCION TCE

**Subsanación:** NO

**Expediente TCE:** NO

**ANEXOS**

**Nro de Folios:** 19

**Documento principal:**

TCE - CONSORCIO HOSPITALARIO LIRCAY - JESUS STEPHAN.pdf

**Otros documentos:**

Al amparo de lo dispuesto en el numeral 20.4 del artículo 20 y los artículos 49 y 52 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", aprobado por D.S. N° 004-2019-JUS, en ejercicio de mis plenas facultades, AUTORIZO expresamente al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, me notifique al correo electrónico consignado en el presente formulario o a la Casilla Electrónica asignada por la referida Entidad, según corresponda, las actuaciones y actos administrativos; asimismo DECLARO BAJO JURAMENTO que la información proporcionada es veraz y exacta, y, en caso sea necesario, autorizo a la investigación de la misma, asumiendo las responsabilidades que de ella se deriven. Al amparo de lo dispuesto en la Ley N° 29733 Ley de Protección de Datos Personales, y habiendo sido informado sobre la política de privacidad y protección de Datos Personales de la entidad, en ejercicio de mis plenas facultades, brindo mi consentimiento expreso al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE al tratamiento de mis datos personales, estando informado del alcance del ejercicio de mis derechos (ARCO) y derecho de información.

# TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

## APLICACIÓN DE SANCIÓN - ENTIDAD

SI EL DENUNCIANTE ES UNA ENTIDAD  
(Debe ser llenado con letra imprenta)

DATOS DE LA ENTIDAD			
NOMBRE DE LA ENTIDAD (Según corresponda)			
GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA			
ABREVIATURA (Si corresponde)		R.U.C.	
GOB. REG. HUCA			
DOMICILIO PROCESAL EN LA CIUDAD DE LIMA (*)			
Av. / Jr. / Calle / Pje.: JR. TORRE TAGLE NO 336		Of.	Int.:
Mza.:	Lote:	Urbanización:	Distrito: HUANCAVELICA
Teléfono: 067-452801		Fax:	Correo electrónico:

(\*) Se debe señalar como domicilio procesal una Casilla de la Central de Notificaciones del Poder Judicial, debido a que dicha Casilla sólo recibe notificaciones cursadas por el órgano jurisdiccional y no otras autoridades administrativas.

APELLOS Y NOMBRES COMPLETOS / RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL / NOMBRE DEL CONSORCIO (Según corresponda)				D.N.I./C.E./PAS. (Llevar si es persona natural)	
CONSORCIO HOSPITALARIO LURCAY				R.U.C.	
ABREVIATURA (Si corresponde)					

DOMICILIO DEL PRESUNTO INFRATOR / ÁRBITRO				Of.	Int.:
Av. / Jr. / Calle / Pje.: AV. NICOLAS AYLLON NO 2941 - PISOS OFICINA 5A - 20		Urbanización:	Distrito:	Of.	Int.:
Mza.:	Lote:	Urbanización:	Distrito:		
Teléfono: 962 789 260		Fax:	Correo electrónico: gerencia.pergola.sac@gmail.com		

LLENAR SI ES CONSORCIO DATOS DE LOS CONSORCIADOS / ÁRBITROS				R.U.C.		
Nº	APELLOS Y NOMBRES COMPLETOS / RAZÓN SOCIAL (Según corresponda)		D.N.I./C.E./PAS. (Llevar si es persona natural)	N. DE REGISTRO EN EL RNP	R.U.C.	
1	Consultorio y Construcción Grupo Pergola SAC				20602842330	
	Domicilio Av./Jr./Calle/Pje.:	AV. NICOLAS AYLLON NO 2941 - PISOS OFICINA 5A - 20		Nro	Of.	Int.
	Mza.:	Lote:	Urbanización:	Distrito:		
2	RWA S.A. INMOBILIARIA INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA Y AGROPECUARIA				20537169207	
	Domicilio Av./Jr./Calle/Pje.:	AV. ALMIRANTE GRAU NO 1350 DPTO 504		Nro	Of.	Int.
	Mza.:	Lote:	Urbanización:	Distrito: BARRANCO		
3						
	Domicilio Av./Jr./Calle/Pje.:			Nro	Of.	Int.
	Mza.:	Lote:	Urbanización:	Distrito:		
4						
	Domicilio Av./Jr./Calle/Pje.:			Nro	Of.	Int.
	Mza.:	Lote:	Urbanización:	Distrito:		
5						
	Domicilio Av./Jr./Calle/Pje.:			Nro	Of.	Int.
	Mza.:	Lote:	Urbanización:	Distrito:		

NOTA: En caso la cantidad de consorciados sea mayor a cinco (5) deberán adjuntar la relación de consorciados consignando los datos solicitados en este último recuadro.

A. Régimen convocante del Proceso de Selección	B. Código del Proceso de Selección	C. Válida Razonable
D.- Descripción clara y precisa de la infracción		
Debe considerar el listado que se adjunta al Formulario de Aplicación de Sanción - Entidad		
a infracción cometida por el CONSORCIO HOSPITALARIO LURCAY al presentar la documentación falsa en su oferta se encuentra tipificado en el literal 1º) del numeral 50.1 del artículo 50 de la ley de Contrataciones del Estado.		

#### 4.- USO DE LA PALABRA

Se solicita uso de la palabra: SI ( ) NO ( )

En caso de que sea SI, llenar recuadros con las personas que harán uso de la palabra.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE INFORME A PRESENTAR (Informe de Hecho y/o Legal y/o Técnico según corresponda)	D.N.I./C.E./PAS.	COLEG. (Si corres.)
1				
2				

NOTA : Se otorgará el uso de la palabra a dos (02) personas como máximo.

#### 5.- LECTURA DE EXPEDIENTE

Se autoriza a las siguientes personas a leer el expediente:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I. / C.E. / PAS.
1		
2		
3		

NOTA : En caso la cantidad de personas autorizadas a leer el expediente sea mayor a tres (03), deberán adjuntar el listado consignando los datos solicitados en este último recuadro.

#### ADJUNTAR LO SIGUIENTE:

1. Copia simple del DNI del Representante de la Entidad.
2. Resolución de nombramiento del Titular o poder del Representante de la Entidad.
3. Informe Técnico Legal sobre la procedencia de la sanción y la responsabilidad respecto a la infracción que se le impone al denunciado.
4. Antecedentes administrativos completos (Bases administrativas, Propuesta técnica y económica del presunto infractor).
5. Presentar copias simples de la documentación solicitada para cada una de las partes del procedimiento. En el caso de Consorcios, adjuntar una copia por cada uno de los consorciados.

a)	No mantengan su oferta hasta el consentimiento de la Buena Pro, de resultar ganadores hasta la suscripción del contrato; no suscriban injustificadamente el contrato o acuerdo de Convenio Marco, o no reciban injustificadamente la orden de compra o de servicio emitida a su favor.	Citación al postor ganador de la buena pro para la suscripción del contrato Documentos que sustenten la negativa de recepción de la orden de compra o servicios
b)	Den lugar a la resolución del contrato, orden de compra o de servicios por causal atribuible a su parte.	Contrato / orden de compra / orden de servicios Carta notarial requiriendo el cumplimiento de obligaciones Carta notarial resolviendo el contrato Indicar si controversia ha sido sometida a procedimiento arbitral o conciliación
c)	Hayan entregado el bien, prestado el servicio o ejecutado la obra con existencia de vicios ocultos, previa sentencia judicial firme o laudo arbitral.	Sentencia judicial firme / laudo arbitral Notificación de sentencia o laudo arbitral
d)	Contratar con el Estado estando impedidos para ello, de acuerdo a la presente Ley.	Contrato debidamente suscrito Documentos que sustenten el impedimento para contratar con el Estado
e)	Se registran como participantes, presentan propuestas, o suscriban un contrato o acuerdo de Convenio Marco sin contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP).	Propuesta técnica en el caso de postores Contrato en el caso de controversia
f)	Suscriban un contrato, en el caso de ejecución o consultoría de obras, por montos mayores a su capacidad de libre contratación, o en especialidades distintas, según sea el caso.	Contrato
g)	Suscriban contrato pese a haber sido notificados de la suspensión o nulidad del proceso de contratación, dispuesta por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) en ejercicio de sus funciones.	Copia de la comunicación cursada por el OSCE comunicando la suspensión o nulidad del proceso de contratación
h)	Realicen subcontrataciones sin autorización de la Entidad o por un porcentaje mayor al permitido por el reglamento.	Contrato Documentos que acredite sub-contratación (opcional)
i)	Incurran en la transgresión de la prohibición prevista en el artículo 11 de la presente ley o cuando incurran en los supuestos de socios comunes no permitidos según lo que establece el reglamento.	Propuestas de las empresas denunciadas
j)	Presenten documentos falsos o información inexacta a las Entidades, al Tribunal de Contrataciones del Estado o el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE).	Copia del documento falso o inexacto Documentos que acrediten la verificación posterior
k)	Interpongan recursos impugnativos contra los actos inimpugnables establecidos en el Reglamento	Copia del recursos impugnativo
l)	Se constata, después de otorgada la conformidad, que incumplieron injustificadamente las obligaciones del contrato hasta los plazos de responsabilidad establecidos en las Bases.	Copia del Contrato, Orden de Compra u Orden de Servicio Acta de Conformidad emitida por la Entidad, respecto del Bien Entregado o Servicio Prestado Copia de las comunicaciones cursadas por la Entidad requiriendo el cumplimiento de las obligaciones del contrato hasta los plazos de responsabilidad establecidos en las Bases
m)	Otras infracciones que se establezcan en el reglamento.	-

El árbitro omitió su deber de revelación de causas que dieron lugar a abstención, previa renuncia de un árbitro.	Copia del Acta de Instalación del Arbitro Único o del Tribunal Arbitral Resolución en la cual se comunica a las partes el plazo para laudar Copia del escrito mediante el cual se solicitó la abstención de uno de los árbitros
El árbitro no fundamentó las razones por las que se aparta del orden de selección de normas aplicables, previa renuncia de un árbitro.	Copia del Acta de Instalación del Arbitro Único o del Tribunal Arbitral Resolución en la cual se comunica a las partes el plazo para laudar
El árbitro no cumplió con publicar el laudo en el SEACE dentro de los plazos legales.	Copia del Acta de Instalación del Arbitro Único o del Tribunal Arbitral Resolución en la cual se comunica a las partes el plazo para laudar

NOTA: Si la Mesa de Partes hace observaciones a los requisitos de la Solicitud de Aplicación de Sanción, el usuario cuenta con un plazo de dos días hábiles de haber tomado conocimiento de éstas para subsanar las observaciones.

Declaro bajo juramento que toda la información proporcionada es veraz, así como los documentos presentados son auténticos y conozco las sanciones contenidas en la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley 2744, por lo que en caso de comprobarse que lo expresado en la presente declaración no se ajusta a la verdad, aceptamos que se invalide el presente trámite y las acciones derivadas del mismo OSCE inicié las acciones legales a que hubiese lugar asumiendo la responsabilidad respectiva.

11/03/2025

# REGISTRO N° 2025-00048953 DE MESA DE PARTES DEL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Formulario registrado el 14/03/2025 a las 16:03 PM.

Exp. 03226-2025-TCE

En un plazo máximo de un día hábil se le notificará al correo electrónico registrado, el resultado de la revisión y registro de su trámite (completo, observado o no admitido).

## DATOS PRINCIPALES

**Tipo y número de documento:** RUC-20486020882

**Nombre/Razón social:** GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA Validado con SUNAT

**Teléfono:** 067452891

**Correo electrónico:** lizjelinadelacruzmayhua@gmail.com

## Representante legal / Funcionario designado

**Tipo y número de documento** DNI 76534560

**Nombre / Razón Social** JULIO CESAR SANCHEZ MORAN Validado con RENIEC

## DATOS DEL TRÁMITE

**Nombre del Trámite o Servicio:** SANCIÓN - TCE

**Documento Principal:** FORMULARIO 01 : SANCION TCE

**Subsanación:** NO

**Expediente TCE:** NO

## ANEXOS

**Nro de Folios:** 36

### Documento principal:

TCE - CONSORCIO HOSPITALARIO LIRCAY - FRESSY CECILIA.pdf

### Otros documentos:

Al amparo de lo dispuesto en el numeral 20.4 del artículo 20 y los artículos 49 y 52 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", aprobado por D.S. N° 004-2019-JUS, en ejercicio de mis plenas facultades, AUTORIZO expresamente al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, me notifique al correo electrónico consignado en el presente formulario o a la Casilla Electrónica asignada por la referida Entidad, según corresponda, las actuaciones y actos administrativos; asimismo DECLARO BAJO JURAMENTO que la información proporcionada es veraz y exacta, y, en caso sea necesario, autorizo a la investigación de la misma, asumiendo las responsabilidades que de ella se deriven. Al amparo de lo dispuesto en la Ley N° 29733 Ley de Protección de Datos Personales, y habiendo sido informado sobre la política de privacidad y protección de Datos Personales de la entidad, en ejercicio de mis plenas facultades, brindo mi consentimiento expreso al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE al tratamiento de mis datos personales, estando informado del alcance del ejercicio de mis derechos (ARCO) y derecho de información.



EXPEDIENTE N°

TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO  
APLICACIÓN DE SANCIÓN - ENTIDAD

SI EL DENUNCIANTE ES UNA ENTIDAD  
(Debe ser llenado con letra imprenta)

DATOS DE LA ENTIDAD			
NOMBRE DE LA ENTIDAD (Según corresponda)			
GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA			
ABREVIATURA (Si corresponde)			
G. R. H.			
R.U.C.			
20486020882			
DOMICILIO PROCESAL EN LA CIUDAD DE LIMA (*)			
Av. / Jr. / Calle / Psje.: JR. TORRE TAGLE N° 336 Of. Int.:			
Mza.:	Lote:	Urbanización:	Distrito: HUANCAVELICA
Teléfono: 067-452807	Fax:	Correo electrónico: mesodeportes@regionhuancavelica.gob.pe	
(*) No debe señalar como domicilio procesal una Casilla de la Central de Notificaciones del Poder Judicial, debido a que dicha Casilla sólo recibe notificaciones cursadas por el órgano jurisdiccional y no otras notificaciones administrativas.			
APPELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS / RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL / NOMBRE DE CONSORCIO (Según corresponda)			
CONSORCIO HOSPITALARIO LIRCAY			
ABREVIATURA (Si corresponde)			
R.U.C.			
DOMICILIO DEL PRESUNTO INFRACTOR / ÁRBITRO			
Av. / Jr. / Calle / Psje.: AV. NICOLAS AYLLON N° 2941 (PISO 5 OFICINA SA-20) Of. Int.:			
Mza.:	Lote:	Urbanización:	Distrito: EL AGUSTINO
Teléfono: 962789260	Fax:	Correo electrónico: yrenaceriverola.s12@gmail.com	
ELEVAR SI ES CONSORCIO DATOS DE LOS CONSORCIADOS / ÁRBITROS			
Nº	APPELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS / RAZÓN SOCIAL (Según corresponda)	D.N.I. / C.E. / P.A.S. (Llenar si es persona natural)	N. DE REGISTRO EN EL RNP
1	CONSULTORIA Y CONSTRUCCION GRUPO PERGOLASAC		20607842330
Domicilio	Av.Jr./Calle/Psje: AV. NICOLAS AYLLON N° 2941 (PISO 5 OFICINA SA-20)	Nro Of. Int.	
Mza.:	Lote:	Urbanización:	Distrito: EL AGUSTINO
2	PIUA SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA Y AGROPECUARIA	20537169207	
Domicilio	Av.Jr./Calle/Psje: AV. ALMIRANTE GRAU N° 1350 PPTO. SOY	Nro Of. Int.	
Mza.:	Lote:	Urbanización:	Distrito: PARRANCO
3			
Domicilio	Av.Jr./Calle/Psje:		

DATOS DEL TRÁMITE	
Nombre del Trámite o Servicio:	SA
Documento Principal:	SA
Subsanación:	SA
Expediente TCE:	SA
EXOS	SA
de Folios:	NO
mento principal:	NO
CONSORCIO HOSPITALARIO LIRCAY - FRESSY CECILIA, pd.	36

#### 4.- USO DE LA PALABRA

Se solicita uso de la palabra: SI ( ) NO ( )  
En caso, marque SI, llenar recuadros con las personas que harán uso de la palabra.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE INFORME A PRESENTAR (Informe de Hecho y/o Legal y/o Técnico según corresponda)	D.N.I./C.E./PAS.	COLEGIO (SI corresponda)
1				
2				

NOTA : Se otorgará el uso de la palabra a dos (02) personas como máximo.

#### 5.- LECTURA DE EXPEDIENTE

Se autoriza a las siguientes personas a leer el expediente:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I. / C.E. / PAS.
1		
2		
3		

NOTA : En caso la cantidad de personas autorizadas a leer el expediente sea mayor a tres (03), deberán adjuntar el listado consignando los datos solicitados en este último recuadro.

#### ADJUNTAR LO SIGUIENTE:

1. Copia simple del DNI del Representante de la Entidad.
2. Resolución de nombramiento del Titular o poder del Representante de la Entidad.
3. Informe Técnico Legal sobre la procedencia de la sanción y la responsabilidad respecto a la Infracción que se le impulsa al denunciado.
4. Antecedentes administrativos completos (Bases administrativas, Propuesta técnica y económica del presunto infractor).

Presentar copias simples de la documentación solicitada para cada una de las partes del procedimiento. En el caso de Consorcios, adjuntar una copia por cada uno de los consorciados.

a)	No managan su oferta hasta el consentimiento de la Buena Pro, de resultar ganadores hasta la suscripción del contrato; no suscriban injustificadamente el contrato o acuerdo de Convenio Marco, o no reciban injustificadamente la orden de compra o de servicio emitida a su favor.	Citación al postor ganador de la buena pro para la suscripción del contrato	
		Documentos que sustenten la negativa de recepción de la orden de compra o servicios	
b)	Den lugar a la resolución del contrato, orden de compra o de servicios por causal atribuible a su parte.	Contrato / orden de compra / orden de servicios	
		Carta notarial requiriendo el cumplimiento de obligaciones	
c)	Hayan entregado el bien, prestado el servicio o ejecutado la obra con existencia de vicios ocultos, previa sentencia judicial firme o laudo arbitral.	Carta notarial resolviendo el contrato	
		Indicar si controversia ha sido sometida a procedimiento arbitral o conciliación	
d)	Contractan con el Estado estando impedidos para ello, de acuerdo a la presente Ley.	Sentencia judicial firme / laudo arbitral	
		Notificación de sentencia o laudo arbitral	
e)	Se registran como participantes, presentan propuestas, o suscriben un contrato o acuerdo de Convenio Marco sin contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP).	Contrato debidamente suscrito	
		Documentos que sustente el impedimento para contratar con el Estado	
f)	Suscriban un contrato, en el caso de ejecución o consultoría de obras, por montos mayores a su capacidad de libre contratación, o en especialidades distintas, según sea el caso.	Propuesta técnica en el caso de postores	
		Contrato en el caso de controversia	
g)	Suscriban contrato pese a haber sido notificados de la suspensión o nulidad del proceso de contratación, dispuesta por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) en ejercicio de sus funciones.	Contrato	
		Copia de la comunicación cursada por el OSCE comunicando la suspensión o nulidad del proceso de contratación	
h)	Realicen subcontrataciones sin autorización de la Entidad o por un porcentaje mayor al permitido por el reglamento.	Contrato	
		Documentos que acredite sub-contratación (opcional)	
i)	Incurran en la transgredión de la prohibición prevista en el artículo 11 de la presente ley o cuando incurran en los supuestos de socios comunes no permitidos según lo que establece el reglamento.	Propuestas de las empresas denunciadas	
		Copia del documento falso o inexacto	
j)	Presenten documentos falsos o información inexacta a las Entidades, al Tribunal de Contrataciones del Estado o al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE).		



**REGISTRO N° 2025-00043047 DE MESA DE PARTES DEL TRIBUNAL DE  
CONTRATACIONES DEL ESTADO**

Formulario registrado el 06/03/2025 a las 15:41 PM.

En un plazo máximo de un día hábil se le notificará al correo electrónico registrado, el resultado de la revisión y registro de su trámite (completo, observado o no admitido).

**DATOS PRINCIPALES**

**Tipo y número de documento:** RUC-20486020882

**Nombre/Razón social:** GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA Validado con SUNAT

**Teléfono:** 067452891

**Correo electrónico:** gob.reg.ejcc@gmail.com

**Representante legal / Funcionario designado**

**Tipo y número de documento** DNI 76534560

**Nombre / Razón Social** JULIO CESAR SANCHEZ MORAN Validado con RENIEC

**DATOS DEL TRÁMITE**

**Nombre del Trámite o Servicio:** SANCIÓN - TCE

**Documento Principal:** FORMULARIO 0000 : SANCION

**Subsanación:** NO

**Expediente TCE:** NO

**ANEXOS**

**Nro de Folios:** 41

**Documento principal:**

[Untitled]\_2025030615222045.pdf

**Otros documentos:**

Al amparo de lo dispuesto en el numeral 20.4 del artículo 20 y los artículos 49 y 52 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", aprobado por D.S. N° 004-2019-JUS, en ejercicio de mis plenas facultades, AUTORIZO expresamente al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, me notifique al correo electrónico consignado en el presente formulario o a la Casilla Electrónica asignada por la referida Entidad, según corresponda, las actuaciones y actos administrativos; asimismo DECLARO BAJO JURAMENTO que la información proporcionada es veraz y exacta, y, en caso sea necesario, autorizo a la investigación de la misma, asumiendo las responsabilidades que de ella se deriven.

Al amparo de lo dispuesto en la Ley N° 29733 Ley de Protección de Datos Personales, y habiendo sido informado sobre la política de privacidad y protección de Datos Personales de la entidad, en ejercicio de mis plenas facultades, brindo mi consentimiento expreso al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE al tratamiento de mis datos personales, estando informado del alcance del ejercicio de mis derechos (ARCO) y derecho de información.

## TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

### APLICACIÓN DE SANCIÓN - ENTIDAD

SI EL DENUNCIANTE ES UNA ENTIDAD  
(Debe ser llenado con letra imprenta)

DATOS DE LA ENTIDAD		
NOMBRE DE LA ENTIDAD (Según corresponda)		
Gobierno Regional del Huancaíta		

ABREVIATURA (Si corresponde)	R.U.C.
GOREH	20486020882

DOMICILIO PROCESAL EN LA CIUDAD DE LIMA (*)		
Av. / Jr. / Calle / Psje. :	Of. Int.	
Jr. Torre Tagle N° 336	Of.	Int.
Mza. : Lote: <input type="text"/> Urbanización: <input type="text"/>	Distrito: Huancaíta	
Teléfono: 067-452891	Fax: <input type="text"/>	Correo electrónico: <input type="text"/> mesadeportes@regionhuancaiteca.gsb.pe

(\*) No debe señalar como domicilio procesal una Casilla de la Central de Notificaciones del Poder Judicial, debido a que dicha Casilla sólo recibe notificaciones cursadas por el órgano jurisdiccional y no otras autoridades administrativas.

DATOS DE LOS CONSORCIOS / ARBITROS / RAZÓN SOCIAL / NOMBRE SOCIAL / NOMBRE DEL CONSORCIO (Según corresponda)			D.N.I./C.E./PAS.	R.U.C.
Clemente Perez Jaime			23269405	DNI
ABREVIATURA (Si corresponde)			(Decir si es persona natural)	

DOMICILIO DEL PRESUNTO INFRACTOR / ÁRBITRO			Of. Int.
Av. / Jr. / Calle / Psje. :	Domicilio Av./Jr./Calle/Psje:		Of. Int.
Plazoleta Tupac Amaru N° 389 - Barrio de Yananca	Nro.	Of.	Int.
Mza. : Lote: <input type="text"/> Urbanización: <input type="text"/>	Distrito:		DNI
Teléfono: 970 461109	Fax: <input type="text"/>	Correo electrónico: <input type="text"/> Jaimecp@gmail.com	R.U.C.

DATOS DE LOS CONSORCIADOS / ÁRBITROS			LLENAR SI ES CONSORCIO		
Nº	APPELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS / RAZÓN SOCIAL (Según corresponda)	D.N.I./C.E./PAS. (Llenar si es persona natural)	Nº DE REGISTRO EN EL	R.N.P.	R.U.C.
1	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Domicilio Av./Jr./Calle/Psje:			Nro.	Of.	Int.
Mza. : Lote: <input type="text"/> Urbanización: <input type="text"/>	Distrito:		<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Domicilio Av./Jr./Calle/Psje:			Nro.	Of.	Int.
<input type="text"/> Lote: <input type="text"/> Urbanización: <input type="text"/>	Distrito:		<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
3	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Domicilio Av./Jr./Calle/Psje:			Nro.	Of.	Int.
Mza. : Lote: <input type="text"/> Urbanización: <input type="text"/>	Distrito:		<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
4	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Domicilio Av./Jr./Calle/Psje:			Nro.	Of.	Int.
Mza. : Lote: <input type="text"/> Urbanización: <input type="text"/>	Distrito:		<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
5	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Domicilio Av./Jr./Calle/Psje:			Nro.	Of.	Int.
Mza. : Lote: <input type="text"/> Urbanización: <input type="text"/>	Distrito:		<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

NOTA: En caso la cantidad de consorciados sea mayor a cinco (5) deberán adjuntar la relación de consorciados consignando los datos solicitados en este último recuadro.

A. Entidad condenada al Proceso de Sanción	B. Cálculo del Proceso de Sanción	C. Valor Referencial
GOREH		
D.- Descripción clara y precisa de la Infraction		
Debe considerar el listado que se adjunta al Formulario de Aplicación de Sanción - Entidad		
El Señor Clemente Perez Jaime no cumple con presentar los requisitos para la firma del contrato configurándose el supuesto de no suscripción del contrato por causa imputable al postor, de acuerdo a lo establecido en el literal C) del art. 741º del Reglamento HUANCAITECA Ley de Contrataciones		
GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAITECA DIRECCIÓN REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN OFICINA DE ALIMENTACIÓN Y ALIMENTACIÓN		

#### 4.- USO DE LA PALABRA

Se solicita uso de la palabra: SI ( ) NO ( )

En caso marque SI, llenar recuadros con las personas que harán uso de la palabra.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE INFORME A PRESENTAR ( Informe de Hecho y/o Legal y/o Técnico según corresponda)	D.N.I./C.E./PAS.	COLEGIO (Si corresponde)
1				
2				

NOTA : Se otorgará el uso de la palabra a dos (02) personas como máximo.

#### 5.- LECTURA DE EXPEDIENTE

Se autoriza las siguientes personas a leer el expediente:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I. / C.E. / PAS.
1		
2		
3		

NOTA : En caso la cantidad de personas autorizadas a leer el expediente sea mayor a tres (03), deberán adjuntar el listado consignando los datos solicitados en este último recuadro.

#### ADJUNTAR LO SIGUIENTE:

1. Copia simple del DNI del Representante de la Entidad.
2. Resolución de nombramiento del Titular o poder del Representante de la Entidad.
3. Informe Técnico Legal sobre la procedencia de la sanción y la responsabilidad respecto a la infracción que se le impone al denunciado.
4. Antecedentes administrativos completos (Bases administrativas, Propuesta técnica y económica del presunto infractor).
5. Presentar copias simples de la documentación solicitada para cada una de las partes del procedimiento. En el caso de Consorcios, adjuntar una copia por cada uno de los consorciados.

a)	No manlogen su oferta hasta el consentimiento de la Buena Pro, de resultar ganadoras hasta la suscripción del contrato; no suscriban injustificadamente el contrato o acuerdo de Convenio Marco, o no reciban injustificadamente la orden de compra o de servicio emitida a su favor.	Citación al postor ganador de la buena pro para la suscripción del contrato Documentos que sustenten la negativa de recepción de la orden de compra o servicios
b)	Den lugar a la resolución del contrato, orden de compra o de servicios por causal atribuible a su parte.	Contrato / orden de compra / orden de servicios Carta notarial requiriendo el cumplimiento de obligaciones Carta notarial resolviendo el contrato Indicar si controversia ha sido sometida a procedimiento arbitral o conciliación
c)	Hayan entregado el bien, prestado el servicio o ejecutado la obra con existencia de vicios ocultos, previa sentencia judicial firme o laudo arbitral.	Sentencia judicial firme / laudo arbitral Notificación de sentencia o laudo arbitral
d)	Contraten con el Estado estando impedidos para ello, de acuerdo a la presente Ley.	Contrato debidamente suscrito Documentos que sustenten el impedimento para contratar con el Estado
e)	Se registran como participantes, presenten propuestas, o suscriban un contrato o acuerdo de Convenio Marco sin contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP).	Propuesta técnica en el caso de postores Contrato en el caso de controversia
f)	Suscriban un contrato, en el caso de ejecución o consultoría de obras, por montos mayores a su capacidad de libre contratación, o en especialidades distintas, según sea el caso.	Contrato
g)	Suscriban contrato pese a haber sido notificados de la suspensión o nulidad del proceso de contratación, dispuesta por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) en ejercicio de sus funciones.	Copia de la comunicación cursada por el OSCE comunicando la suspensión o nulidad del proceso de contratación
h)	Realicen subcontrataciones sin autorización de la Entidad o por un porcentaje mayor al permitido por el reglamento.	Contrato Documentos que acredite sub-contratación (opcional)
i)	Incurran en la transgresión de la prohibición prevista en el artículo 11 de la presente ley o cuando incurran en los supuestos de socios comunes no permitidos según lo que establece el reglamento.	Propuestas de las empresas denunciadas
j)	Presentan documentos falsos o información inexacta a las Entidades, al Tribunal de Contrataciones del Estado o el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE).	Copia del documento falso o inexacto Documentos que acrediten la verificación posterior
k)	Interpongan recursos impugnativos contra los actos inimpugnables establecidos en el Reglamento	Copia del recursos impugnativo
l)	Se constate, después de otorgada la conformidad, que incumplieron injustificadamente las obligaciones del contrato hasta los plazos de responsabilidad establecidos en las Bases.	Copia del Contrato, Orden de Compra u Orden de Servicio Acta de Conformidad emitida por la Entidad, respecto del Bien Entregado o Servicio Prestado Copia de las comunicaciones cursadas por la Entidad requiriendo el cumplimiento de las obligaciones del contrato hasta los plazos de responsabilidad establecidos en las Bases
m)	Otras infracciones que se establezcan en el reglamento.	-
El árbitro omitió su deber de revelación de causas que dieron lugar a abstención, previa renuncia de un árbitro.		
Copia del Acta de Instalación del Arbitro Único o del Tribunal Arbitral Resolución en la cual se comunica a las partes el plazo para laudar Copia del escrito mediante el cual se solicitó la abstención de uno de los árbitros		
El árbitro no fundamentó las razones por las que se aparta del orden de aplicación de normas aplicables, previa renuncia de un árbitro.		
Copia del Acta de Instalación del Arbitro Único o del Tribunal Arbitral Resolución en la cual se comunica a las partes el plazo para laudar		
El árbitro no cumplió con publicar el laudo en el SEACE dentro de los plazos legales.		
Copia del Acta de Instalación del Arbitro Único o del Tribunal Arbitral Resolución en la cual se comunica a las partes el plazo para laudar		

NOTA: Si la Mesa de Partes hace observaciones a los requisitos de la Solicitud de Aplicación de Sanción, el usuario cuenta con un plazo de dos días hábiles de haber tomado conocimiento de éstas para subsanar las observaciones.

Declaro bajo juramento que toda la información proporcionada es veraz, así como los documentos presentados son auténticos y conozco las sanciones contenidas en la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley 27444, por lo que en caso de comprobarse que lo expresado en la presente declaración no ajusta a la verdad, aceptamos que se invalide el presente trámite y las acciones derivadas del mismo OSCE inicié las acciones legales a que hubiese lugar asumiendo la responsabilidad respectiva.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN  
QUÍMICO Y ABASTECIMIENTO



Julio Cesar Sánchez Morán

de \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_